

extraordinaria celebrada por el Pleno de la Hacienda el dia 22. Junio - 1990.

convocato

En la Casa Consistorial de la localidad a veintidós de Junio de mil novecientos noventa; por la convocatoria al efecto y siendo los vecinos que se reúnen en sesión extraordinaria de Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del Dr. Alfonso Presidente, D. Ángel Pérez Bonilla y con asistencia de los concejales que se mencionan al margen, así como los no concursantes y que forman la Corporación de Oficio, al efecto de proceder a la aprobación inicial del presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1.990, cuyo Proyecto ha sido formulado por la Presidencia, habiendo tenido los demás formuladores lefaltos y dictaminado por la Comisión de Hacienda, y, después de escuchar la opinión de orden del voto, procedió a dar lectura íntegra del capital y articulos, de los conceptos y totales de ingresos y gastos respectivamente, que en dichos presupuestos se hallan, procediendo a su explicación el concejal-titular de Hacienda Dr. R. Alvaro Ruano, indicando como se traía presentado el asunto del 49% en relación con el del año 1.989; siendo dis tintos de detalle algunos puntos de ingresos así como también al punto de gastos.

Finalizada la explicación por el Dr. Ruano y ante la pregunta de la P. d. Ruiz a los grupos representados en el Pleno, de la postura que adoptan, el Dr. Solalde explica su postura contraria a los presupuestos aprobados, en primer lugar - dice - al no presentar los ciertos factores que demandó en su día; así como también, al no estar conforme, por lo que en forma enunció la explicación del Dr. Ruano, con el presupuesto de fijo, que a su juicio está defacado.

El Dr. Martínez Jiménez muestra también su desacuerdo, así mismo también la primera de los diputados del Dr. Solalde Matiz.

Rehúsa la palabra el Dr. Ruano y dice no entender la explicación de aquellos concejales, en el sentido de que el tema de los factores neta tiene que ver con el Reparto que aquí se debata. Dice que el lugar adecuado para discutir el tema de los factores es la Comisión de Cuentas y que dentro de las mismas se revisará la Cuenta. Estimó diciendo que a fin-

culo de acuerdo, entre los factores más criticados es la medida de la mitad del Dr. Pérez Andrés, Pte. de la Diputación y Delegado Provincial de Fomento y Educación y Ciencia, pero en cambio nos dicen que los gastos operacionales interamente por el P.d. O.E. de Guadalajara; y en cambio los vertidos dentro del viaje son muy beneficiosos para la localidad, así el vallado del Colegio de los Heros Arbol. Constitución, etc.

El Dr. Solalde replica diciendo que lo expuesto es ilógico, ya que si vienen autoridades como los citados, lo lógico es que los gastos corran a cargo del Ayuntamiento; pero que él si quería manifestar todo lo sucedido el dia de J. Kuntz.

De inmediato el Dr. Ruano dice que no fue en realidad cuando para celebrar ese día, sino que dio la casualidad que había una reunión en la localidad de los componentes de la Asic, además representantes de los Ayuntamientos de S. Clemente y de Los Pedroches y lo que hicieron es que dio una cena, si bien era el primero en recordar que fue esa cena cara.

Quieren dirigirse el Dr. Martínez Jiménez, que si bien entiende que hay que hacer unos gastos, no se cuenta con los componentes de la Diputación y de la Hacienda en cambio son que dan el visto bueno, como había ocurrido en ciertas reuniones de Oficio.

Por lo expuesto por la explicación de la Diputación, se acordó por mayoría, la aclaración del presupuesto de que se trata, figura los gastos y los ingresos en los cifras, que por su parte, se expusieron respectivamente, así como los trámites de acuerdo se pusieron.

ESTADO DE GRATOS:

A) Operaciones corrientes

1.- Gasto de Personal	23.461.657	Pl.
2.- Cuenta de bienes muebles y servicios	25.001.287	R.
3.- IVA Prey	1.600.000	"
4.- Transferencias corrientes	2.250.000	"

B) Operaciones de capital

6.- Inversión real	80.386.000	"
7.- Transferencias de capital	7.410.000	"
8.- Activo financiero		
9.- Passivo financiero	1.000	"

<i>X</i>	TOTAL INGRESOS	80.710.000 pts
<u>ESTUDIO DE INGRESOS</u>		
A) Operaciones corrientes		
1.- Impuestos directos	14.095.180 pts.	
2.- Impuestos indirectos	1.544.000 "	
3.- Gastos fijos e ingresos	31.089.909 ..	
4.- Gastos financieros corrientes	23.715.811 ..	
5.- Ingresos patrimoniales	216.000 "	
B) Operaciones de Capital		
6.- Liquidación de inversiones reales	100 "	
7.- Fincas de Capital		
8.- Activos financieros		
9.- Páginas financieras	1.000 "	
TOTAL INGRESOS		80.710.000 pts

RECAUDACIONES

Supongan los gastos por todos conceptos 80.710.000 pts.
 Supongan los ingresos por todos conceptos 80.710.000 "
 Y no habiendo ellos acuerdo que trate ni lea la
 sesión, siendo los veintidós cincuenta horas, o considerando la
 presente acta, que viene de leída y aprobada, está puesta
 al correspondiente libro, de los que fo. el secretario, lo difuso

Fº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO



ESTADO DE MEXICO
MUNICIPIO DE PLATAS PRINCIPAL
FIRMA DEL ALCALDE



<u>Sesión extraordinaria</u>	abierta por el Pleno del Ayuntamiento el dia 22 de Junio del 1990
<u>Asistentes</u>	En la Sesión se reunieron veintidós de veintidós miembros presentes, siendo los veintidós horas se reunieron en el salón de la sesión del Ayuntamiento. El presidente convoca sesión, los asistentes comparecen al ordenamiento, al objeto de abrir sesión pública extraordinaria, para lo que han sido citados en tiempo y forma oportunas, stando presidido por el Dr. Alfonso D. Mario Pérez González. Asiste el secretario de la Contraloría D. Gerardo González Ramírez, titulado como procurador.
D. Juan Flores M.	
D. Luis Gutiérrez Pérez M.	
D. Esteban Jiménez R.	
D. Venancio González C.	
D. Venancio Martínez C.	
D. Victor Saldívar M.	
D. Eugenio Almazán J.	
D. Lupino Madrid J.	
<u>No concurren</u>	
D. Francisco Martínez G.	
D. José Madrid C.	

1º- Lectura y aprobación en su caso de la memoria del acta de la sesión anterior. Declaran aclarado el acta y de orden de la Presidencia, por el secretario que describe, se procede a la lectura al brotar del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin minoridad alguna.

2º- Aprobación de la Certificación de Obras n° 1 de la Cosa de la Cultura. Por el secretario que describe se le da lectura a la certificación de Obras n° 1 de la Cosa de la Cultura, expedida por el Licencio Enrique Tárraga, quien al cierre de Mayo de 1.990 y que comprende los trabajos realizados en la misma durante el tiempo señalado, que son los de cimentación y obra, atendiendo el importe de la misma a un millón doscientos noventa y cinco mil pesos setenta pesos.

La certificación de Obras n° 1 se aprobó por unanimidad de los asistentes.

3º- Liquidación Obras, Plaza Principal Dto. Jardines, 1.989. - Se da lectura al Dr. Amaro Rivero y se pone jerárquica a los gastos de liquidación de obra realizada en instalación a la Plaza Principal de 1.989, respectos a los calles Escuelas (con su entubado correspondiente), Callejón, Fruta, Camino y Victor López, los cuales ascienden al total de 1.000 pesos. La certificación de la liquidación se hace en su totalidad y tiene veintidós páginas.

En trámite la Contraloría, da voz de acuerdo y cumplimiento al pago de los mismos.

4º- Aprobación de la Plaza Principal de Obras Jardines, 1.990. - Por el secretario que describe se informa al Pleno, que viene de aprobar por la Exma. Diputación Pública, en sesión plenaria de 27 de Abril de 1.990 la liquidación de la localidad en la Plaza de Obras Jardines, 1.990 con el monto de \$5, la cuantía de la liquidación de la Plaza, se

Nec a del la Plana - Anexo 3, preeftivo. La aprobacion de los citados

~~Plano~~ la ~~en~~ expendencia celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el dia 13 de Julio de 1990.

ADM

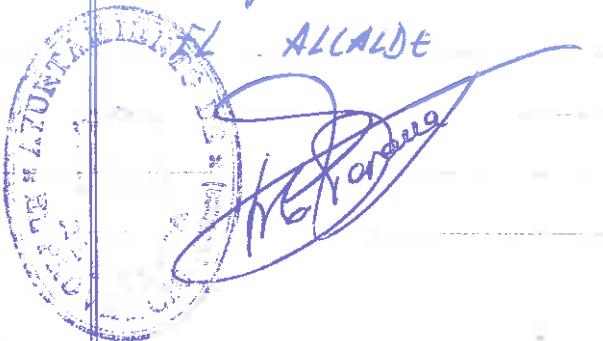
En su contenido dice lo siguiente, la Exposicion acuerda aprobacion inmediata: 1.- El Proyecto Economico correspondiente, siendo tiempo 3 ejercicios fiscales, con el aula de replanteo propia a la licitacion. 2.- Aceptar el Proyecto Economico por 3 años de 15 días hábiles, efecto de reclamacion. 3.- Cum promete trae a abonar la parte correspondiente al Ayuntamiento, al nuevo plazo que autoriza la totalidad de los excesos resultantes del Proyecto y el procedimiento correspondiente por exceso de precios. 4.- Acreditar certificacion remontadora de que se ha cumplido en el compromiso cantidad suficiente. 5.- A acordar con la Entidad los creditos correspondientes, la constitucion de un aval bancario para garantizar la aprobacion Municipal.

5º.- Aprobacion de los representantes de este Ayuntamiento en la Mancomunidad de "El Zancara" (art. 6º de los Estatutos). - Por el Sr. Alcalde Presidente expresa a los presentes, que se corresponde con el art. 6º de la presente constituye la Mancomunidad "El Zancara", para la ejecucion de obras y servicios solidarios, el necesario numero de los representantes del Ayuntamiento (que en calidad de titulares y en calidad de suplentes) son que integren el Pleno de la Mancomunidad.

Los numeros que resultan son las siguientes: D. Mario Jesus Bravilla, D. Santos Flores Martinez y en calidad de suplentes: D. Jose helio Peña Lluna y D. Venancio Ponilla Calero, y la cuarta gradua de uno del tres. Y no habiendo mas asunto que tratar, se levanta la sesion, siendo los minutos cincuenta horas, extendiendo la presente acta, que una vez leida y aprobada sera trascrita al correspondiente libro, de lo que yo, el Secretario, consta.

Vº Bº

ALCALDE



EL SECRETARIO

Juan J.

Asistentes

- D. Santos Flores Martinez
- D. Jose helio Peña Lluna
- D. Santiago Munoz Munoz
- D. Venancio Bravilla Calero
- D. Victor Solalinde Martínez
- D. Antonio Hernando Garcia

No Cuestionados

- D. Fernando Montañez G.
- D. Venancio Martinez P.
- D. Angelina Martinez F.
- D. Jose Molina Braus

En la Plenaria a tope de julio de 1990 convocada el viernes veintidós horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento en primera convocatoria los señores Encargados del organo autorizado, al efecto de celebrar dentro publica extra ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunas, siendo pedidos por el Sr. Alcalde, D. Mario Jesus Ponilla.

Ante el secretario de la Exposicion, D. Adolfo Ruiz Ramírez, tiene como propietario.

1º.- Lectura y aprobacion en su caso de la cuenta del año de la anterior. - Declarado abierto el acta y de orden de la licitacion, por el secretario que suscribe, se procede a leer la acta del año de la licitacion anterior, el cual es aprobado en votacion ordinaria y sin enmienda alguna.

2º.- Aplicacion de la Certificacion de Obras nº 9 de la Caja de la Cultura. - Se informa que suscribe se da lectura a la Certificacion de Obras nº 9 de la Caja de la Cultura, expedida por el Economico competente, conforme al mes de Julio de 1990 que comprende los capitulos relativos a movimiento de tierra, red hidrografica, drenaje, cimentaciones y estructura, que unidos a otros capitulos hacen un total de dos mil quinientos diecisiete manzanas y otras mil seiscientas setenta y ocho hectareas.

3º.- Aplicacion del Proyecto y Memoria Valvada de los Obras incluidas en el Convenio INEM-Cofradias Sociales. - Dada la proxima autorizacion municipal e informe al Pleno de la Subsistencia dirigida al Ayuntamiento por haber acordado al Convenio INEM-Cofradias Sociales, asciende a I. 142.819 pts. y que la mencion figura como uno de los puntos del Orden del Dia, y que el Ayuntamiento tiene que aprobar una serie de bases.

Hecho, por el secretario que suscribe, los citados ocho horas, en Pleno de mancomunidad, aprobada:

De acuerdo a la memoria valorada el Proyecto de la obra establecido consiste en el derribo de los edificios viejos existentes en la localidad (Callejón La Villa y Torn) y posterior construcción del Caserío Nuevo que contempla el proyecto del horario Municipal.

4º.- Aplicacion por el Pleno de los requisitos necesarios para la

construcción de una plaza abierta (Obra N° 9 del Plan de
planeación deportiva).- Toma la palabra la primera autoridad munici-
pal e informa y muestra a los asistentes del proyecto para la con-
strucción de una plaza abierta, que ya se encuadró en un
dia del Ayuntamiento, dentro del Plan de Gestión Local de Deportes.

Examinado el Projecto para el Plano, apuesta por unanimidad el Projecto Técnico de ejecución de los Dres. por la cantidad que figura en el mismo.

11. Asimismo y por el expreso "querido" el Ayuntamiento se comprometió al mantenimiento de los tres palacios por un plazo mínimo de diez años.

5.- Infracciones al Pleio del Estado de acuerdo al Manual - Provincia C. de T. - Dicha la palabra la primera autoridad municipal e informe al Pleio de que como consecuencia de la subversión desfeden el Aguantamiento a dicha autoridad deportiva (400.00 pts) se establece un reajuste al objeto de que cumpla con el conocimiento de como de arbitra el libro estipulado gratuitamente.

Continua diciendo que le requirió la Junta Directora y le dio
una fonda de cuenta que es el que le expuse al Pleno, en donde
los gastos ascienden a 1.708.500 pts.) los ingresos a 2.127.537
pts. de donde resulta este superavit de 220.980 pts.

Se presentaron fractio. 500. m. fts. y se ha dividido hasta la fecha, 400. m.; no saliendo aun de la lejoría a esa cantidad ó p. dejar para otras necesidades.

Siñadis que la Junta Directiva queria hacer hincapié en los 200.000 pts. que le SG tienen en el equipo juvenil y que pases, se van a ser abonados por la Federación.

Or i l'heure j'ant la proposte de spre'ciuants e jeun-
de dorlef et ains que rieus, nivalis et br. Guadal que le
Pula Directora ha n'a issa ofota y ce s'indiania po
et il y a que la mientr. -

7 nos natiunos tuos adiuta que tr tr, se levaria lo sostinguidos
los 28.15 novy, ex ten di eis due lo presenti acha que una vez cada
) apurada con pausita al correfundiente libro de lo que yo q
lectario, estfico.

V₀ & B₀

EL ALCALDE



Acta extraordinaria suscrita celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día 22 de julio de 1.990..

Aristen

J. Fruenda Norante 3.
D. Santo Flores M.
D. Fr. Juliv Perea M.
D. Estanquio Rivera
J. Verancis Bonilla C.

D. Venancio Ratin C.
D. Antônio Almeida Jr.
D. Jó Matilde Buarque
D. Lúcia Ratin F.

No address

D. Vicky Gabaldón M.

En la Provincia a veintimarzo de julio de mil novecientos setenta, cuando los
veintidós heros se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento en plena
convocatoria los señores Cnel. y sargento mayor todos, al efecto de abordar
los trámites extraordinarios referentes para lo que han sido dictadas en
tiempo y forma oportunas, stands quedados por el Dr. Alcalde, D. Mariano
Pérez Bonilla.

Ariste el bacterio de la lepra, Dr. Adrián Ruiz Raus, tiene una
propietario. —

PUNTO UNICO. - Asignarán de la iniciativa y delegación en el Dr.

Alcalde - Presidente. — Toma la palabra la firma anteriormente mencionada
que ha recibido comunicacion del Organismo perteneciente, de la ciudad
que por el Ayuntamiento de El Puerto se acepta la invitacion a realizar en
el Consultorio Medicinal que la diligencia de facultad en su persona para
la firma de un acuerdo Convenio.

Entradas il Vlano, acorda pr ~~comunicado~~:

- 1.- Recibir la invitación dirigida a la catedra del Consultor Médico Social.
 - 2.- Facultar al Dr. Alfonso Tricentis, Dr. Mario Pérez González y sus asesores los poderes que en derecho sean necesarios, para la firma del convenio por el Instituto; así como la firma de cuantos otros documentos, peticiones o privadas sean necesarios para tal finalidad.

Y nos llevando una adicta que para, a terminar la pena
deudas de, etc., se fugó, extraviándose en pronto en el que

Mucho de leído, a petición propia se remite al correspondiente libro de los señores J.P. el secretario, certifico.

V - 8º

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 27 Julio 1.990

nuevos

en tal Provincia a veinticinco de Julio de mil novecientos
Pleno Martes noventa, siendo las veintidós horas, se reunieron en el Salón de
la Peña Mena Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores
que forman los concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión plébica
en Bonilla Cardinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.
Festivales estando presididos por el Sr. Alcalde D. María Peña Bonilla.

No asistieron a la sesión D. Antonio Almagro García y D. José Molina
Caramayor, los cuales justificaron su ausencia.

No asistieron a la sesión D. Fernández Marchante González y D. Faustino
Martínez Vivero, los cuales no justificaron su ausencia.

Asistió el Secretario de la Corporación D. Adrián Ruiz Ramón, titular
como propietario.

1º.- Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia por el
Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del Acta
de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y
sin enmienda alguna.

Antes de proceder a la iniciación del Pleno, el Sr. Alcalde-Presidente,
presenta a los asirigentes a D. Diego Mayordomo, del Gabinete de la
Presidencia de la Junta de Comunidades, D. Pedro Luis Muñoz Casas,
Deputado Provincial y Alcalde de Montalvo y D. Nabor León Lánchez,
Deputado Provincial y Alcalde de Henarejos.

2º.- Aprobación módulo de reparto Planes Provinciales de Obras

1.990.- Por el Concejal Delegado de Hacienda Sr. Romero se informa

a los presentes, que próximamente a realizar el expediente sobre contribuciones
especiales para los Planes Provinciales de Obras y Servicios Obras
nº 83 relativa a Pavimentación de calles, es necesario fijar el módulo
de reparto de entre los señalados en el artículo 222 del Texto Refun-
dido de Regimen Local.

Para un seguimiento continuo de impresiones, los concejales, al igual
que ha ocurrido en Planes Provinciales precedentes, por unanimidad
adoptan los mismos criterios de facha como módulo de reparto.

3º.- Aprobación de la concertación de una operación de Crédito

por el Ayuntamiento.- Como la palabra el Concejal Sr. Romero
y señala que si esta cuestión se lleva al Orden del Día es en
realidad adelantándose a previsiones posteriores. Indica, que de

la política que el Ayuntamiento tiene suscrita por importe de diez mi-
llones de pesetas, se ha sacado ya determinada cantidad; a ello hay
que añadir que se han aprobado tres explotaciones de Obras de la
Casa de la Cultura - 5.500.000 pesetas, y todavía que se ha cobrado
ninguna; hay que tener en cuenta también los tres millones y medio
que suponen las calles y que por último, no se ha cobrado el resto de
la Art. de la Constitución, esperando el asfaltado; añadiendo a todo
ello el importe de las obras de los cruceros y del frontón del Polidepor-
tivo Municipal. Todo ello hace un total de doce millones de pesetas.

Hasta bien, como se prevean unos nueve millones de pesetas del
Fondo Nacional de Cooperación Municipal, puede ser que esto unido
a lo anterior, haga que no sea necesaria la operación; pero no obstante
se trae al Pleno por si fuera necesario. Si así que lo fuera, sería
por un importe de cinco millones.

Los Srs. Martínez Carrasco y Babaldón Martínez, alegan que si
bien no dudan de las palabras del Sr. Romero, no tienen datos
concretos sobre lo cobrado y lo pendiente, tampoco tienen un
balance de situación, por lo que se muestran contrarios a la
operación.

Por lo expuesto, queda aprobada la operación crediticia, con los
votos favorables de los Sres. Peña Bonilla, Romero Romero, Flores
Martínez, Begíllola Calero y Peña Mena y en contra, los Srs. Martínez
Carrasco y Babaldón Martínez.

Como consecuencia se facilita al fr. Alcalde, D. Mario Perona Bonilla, la Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el dia 23 de Agosto de 1.990, al Secretario-Tesorero, D. Adrián Ruiz Ramo, y al Sr. depositario, Sr. Rosendo Romero, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la firma de la citada operación.

Por último, el fr. Alcalde, informa a los asistentes, de lo siguiente:

1.- Que se ha concedido al Ayuntamiento por la Consejería de Presidencia, con camión autobomba, marca Renault, 98 C.V. y capacidad de 4.000 l. estando prevista su entrega a mediados de Agosto.

2.- Que tal como anuncian personas del MOPC y Política Económica, es conveniente el asfaltado de la Avenida de la Constitución.

4º. - Acuerdo de Pleno sobre torero de vaguillas con ocasión de las Fiestas Patronales. - Por el fr. Alcalde-Presidente, se informa al Pleno de la proximidad de las Fiestas locales, y del pensamiento que tiene el Ayuntamiento a través de su Comisión de Festajes, de proceder, como ya es tradicional al toro de unas vaguillas para fomento y recreo de la afición.

Para ello continúa diciendo y de acuerdo con el vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos, es necesario instruir un expediente solicitando la autorización preceptiva, siendo uno de los requisitos, el acuerdo plenario.

Considerados los presentes, por unanimidad, aprueban la celebración de dicho acto, así como la Memoria acreditativa de la tradición popular de los festajes y la instrucción del reglamentario expediente. No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que go. el Secretario certifico.

Vº. B.

El Alcalde



El Secretario

Sesión extraordinaria celebrada por el Pleno el dia 23 de Agosto de 1.990, tomó el Provençio a veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y tres. Habiendo sido las veintidós horas, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Concejales al margen

de los que se han citado, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la elección de concejales, a los señores D. Vicente Perona Bonilla C., que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el fr. Alcalde don Mario Perona Bonilla.

No asisten a la sesión D. Fernando Martínez Barrasco y Antonio Almagro G. y D. José Matilla Gavamayor.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Adrián Ruiz Ramo, Titular como propietario.

1º. - Declarado abierto el acta, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2º. - Aprobación de la Memoria Descriptiva de las Obras Proyectadas por este Ayuntamiento dentro del Convenio INEM-

Corporaciones Locales. - Por el Secretario que suscribe se da lectura a la Memoria Descriptiva realizada por el Concejil Delegado de Obras Sr. Flores, en el que se recogen las obras a realizar dentro del Convenio INEM. Corporaciones Locales, que son: Demolición de las torreolas sitas en c/ La Torre, 35 y acondicionamiento posterior y Relajado de la Iglesia Parroquial, por un importe total de 4.708.000 pts. que se desglosan de la siguiente manera: a) 2.208.000 pts. en mano de obra y b) 2.500.000 pts. en materiales.

Terminada la lectura y dado conocimiento de las obras a realizar, los Srs. Martínez Barrasco y Gabaldón Martínez se muestran disconformes con la demolición, indicando que previo acondicionamiento algunas podrían ser conservadas p.e.j.: para abarcamiento. El Sr. Romero les contesta que para ello tienen el Silo ó bien construir un almacén cerca de la propiedad de D. José Martínez de Haro y que con respecto a la aulas que sirven de sede a los diferentes grupos políticos de la localidad, se puede utilizar ó bien el Centro Social ó bien la Casa de la Cultura cuando ésta construida.

Con el voto en contra de los Sres. Martínez Barrero y Sabaldón Martínez, fue aprobada la Memoria descriptiva de las obras antes citadas.

3º - Propuesta de la Comisión de Gobierno de Modificación de la Tarifa de la Casa de Vado Permanente. - Toma la palabra el Sr. Romero e informa al Pleno que ante la petición firmar y formal por algunos vecinos de la localidad de proveerse del distintivo y satisfacer la tasa correspondiente, la Comisión de Gobierno se replanteó ambas cosas, llegándose a la conclusión, tal como consta en acuerdo tomado por la Comisión de Gobierno el día veintiséis de los corrientes, que la Tarifa ha de ser elevada a 15.000 pts anuales y que las peticiones deben ser examinadas previamente por la Comisión de Gobierno.

El Pleno se muestra conforme, si bien los Sres. Martínez Barrero, Sabaldón Martínez y Almagro Barrero, consideran elevada la Casa a aplicar, por lo que por mayoría absoluta fue aprobada la propuesta de la Comisión de Gobierno, en los términos anteriormente mencionados.

4º - Aprobación por el Pleno de los Estatutos de la Mancomunidad "El Zancara". - Toma la palabra el Secretario que rescribe e informa a los Corporativos que uno de los pasos a seguir dentro de la tramitación del expediente de creación de la Mancomunidad "El Zancara" es la aprobación de los Estatutos de los miembros de la Corporación de los municipios integrantes de la Mancomunidad (art. 47. 3. b) de la Ley 7/85 de 2 de Abril y 35, 3 del R.D.L. 781/86 de 18 de Abril.)

Decididos que son los Estatutos, son aprobados por unanimidad.

5º - Presupuesto estimado presentado por el C.D. MANCNEGO. - PROVENCIO para la Temporada 1.990-91. - Se enteran los ediles del citado presupuesto ascendente a la cantidad a la 3.270.000 pts.

De esta primera lectura los Corporativos echan de menos posibles o previsibles ingresos que vaya a tener el Club, ya bien por entradas o por otros conceptos, como apunta el Sr. Sabaldón, tales como rifas, loterías, bailes, etc.

Explica el Sr. Romero, que en realidad la Cuenta Directiva no exige más dinero, viene que al haber cambiado, quien sabe si por lo mejor

cuenta con la contingencia de la temporada anterior: 500.000 pesetas. Se aludió por algún edil que el año pasado no había tenido el Club deficit, a lo que otros contestaron que eso fue debido a que no se pagó a los futbolistas y se les hizo solo un regalo; pero que este año se pensaba de manera diferente y de ahí que en la estimación se había creado una partida para pagos a los mismos, diciendo el Sr. Alcalde, que dentro de los cálculos del Club estaba el ascender de categoría y de ahí que se pensaba fechar gente de fuera de la localidad, añadiendo que proponía al Pleno, el pagar igual cantidad que el año anterior, o sea, quinientas mil pesetas y abonarlas las diez mil que se deben de la temporada anterior. Propuesta que fue aprobada por unanimidad.

Por último, fuera del Orden del Día, el Sr. Presidente informa a la Mesa: 1.- De la cantidad otorgada por la Consejería de Agricultura a la Cooperativa Nuestra del Rosario, ascendente a 6.100.000 pts. 2.- De las 1.454.800 pts. concedidas por Diputación Provincial al Ayuntamiento para actividades físicas-deportivas. 3.- De la cantidad de 335.996 pts. concedida también por Diputación para Programas Culturales. 4.- De la donación de un camión autobomba por la Consejería de Presidencia. Manifestando, que de todo ello se congratulaba.

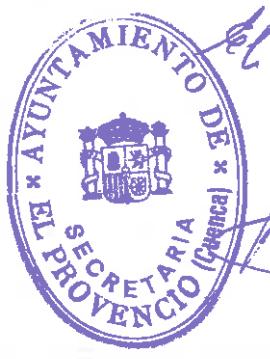
Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las veintitrés diez horas, extendiéndose la presente acta que, una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario, certifico.

Vº Bº.

El Alcalde



El Secretario
F. Romero



El Secretario
J. Jiménez

n extraordinaria celebrada por el Pleno el dia 14 de Septiembre 1.990.

1.º. - Asistencia: Los totales Proveen a calores de Septiembre de mil novecientos noventa, veinte las veintidós horas, se reunen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores Flores Mínez, Romero R., Pérez Mena, Benítez C., Pérez Mena, concejales al margen anotados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en su Martinic C. tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde, Gabaldón Mínez D. María Pérez Benítez, y Almagro G.

No concurre a la sesión D. Lanjarín Martínez Jiménez, justificando su ausencia.

No concurren a la sesión D. Fernando Marchante González y D. Cosi Matilla Garamayor.

Aiste el Secretario de la Corporación D. Luciano López García, titulado como accidental.

1º. - Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia, por el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria y sin enmienda alguna.

2º. - Adjudicación a Gestagua del Servicio de Aguas. Recita la palabra el Sr. Romero Romero, el cual informa que visto y estudiadas las propuestas presentadas, se ha decidido conveniente adjudicar la gestión del servicio de aguas potables a Gestión y Técnicas del Agua, S.A. (GESTAGUA), por ser más beneficiosa para el municipio, por un periodo de 28 meses, es decir, cuatro meses del año actual más los años 1.991 y 1.992, cuya oferta es la siguiente:

Año 1.990 = 5.498.050 ptas/fairo (parte proporcional).

Año 1.991 = 5.748.050

Año 1.992 = Se incrementaría según fórmula de revisión de precio para el concesionario, expuesta en la oferta presentada por Gestagua.

Posteriormente, se estudia el borrador de contrato a suscribir, interviniendo el Sr. Gabaldón Martínez, poniendo su desacuerdo a la cláusula 4º en la que se contempla la facturación de 200 pesetas abonado y semestre en concepto de mantenimiento de contadores, proponiendo se vea con GESTAGUA la no obligatoriedad de este canon, sino voluntario para el usuario que lo deseé, propuesta que es aceptada.

Siendo se vea con GESTAGUA la no obligatoriedad de este canon, sino voluntario para el usuario que lo deseé, propuesta que es aceptada.

Por cinco votos a favor y tres abstenciones, los de los señores Martínez Carrasco, Gabaldón Martínez y Almagro García, se acuerda adjudicar el servicio de agua potable a Gestión y Técnicas del Agua (GESTAGUA, S.A.).

3º. - Aprobación del Proyecto del Consultorio Médico. - A continuación, por los presentes es examinado el proyecto de construcción de Consultorio Médico, redactado por los Arquitectos D. Miguel Ángel Sánchez-García Ortega y D. José Manuel Sánchez Fernández, por importe de 6.000.000 ptas., cuyas ejecución se ejecutarán en dos ejercicios, 3.000.000 ptas. en el año 1.990 y 3.000.000 ptas. en el año 1.991. Dicho proyecto es aprobado por unanimidad.

En este momento, se avienta de la sesión el Sr. Gabaldón Martínez, previa autorización de la Presidencia.

4º. - Aprobación de la Memoria de los P.O.S Biceniales 1.991-1.992.

Recita de nuevo la palabra el Sr. Romero Romero, diciendo que la Junta de Diputación Provincial, en sesión del dia 7 de los corrientes, aprobó la convocatoria a municipios y demás entidades locales comprendidas en el art. 3, 2 de la Ley 7/85, de 2 de Marzo, que dispone acogerse al Plan Pluriannual de Inversiones Locales (ejercicios 1.991 y 1.992). Para ello, se ha pensado acometer las siguientes obras: Aterrazado y pavimentación de las calles Molino, Avda. de la Libertad, Segundo Olivares, Cipriano Bassilla y otras; alcantarillado de calles nuevas y formación de calles, con saneamiento y agua, en el polígono Río del Molino.

Poras breves impresiones, se acuerda, por unanimidad, acogerse al Plan Pluriannual de Inversiones Locales con obras a realizar por importe de 72.893.076 pesetas.

5º. - Convenio Programa Regional de Acción Social (P.R.A.S.).

Previa declaración de urgencia la inclusión de este punto en el Orden del Día, con la aceptación unánime de los presentes, por la Presidencia se cede la palabra al Sr. Flores Martínez, el cual dice haber asistido a una reunión en el Ayuntamiento de Mota del Cuervo, donde se le informó de la forma que este municipio va a disfrutar de una asiste social para abordar los servicios sociales que los

vecinos necesiten, siendo necesario suscribir el convenio del Programa Regional de Acción Social (P.R.A.S.) organizado por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Por unanimidad se aprueba dicho convenio, autorizando al Sr. Alcalde para la firma del mismo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintitrés horas, extendiendo la presente acta que, una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario, certifico.

J: B:

el Alcalde



el Secretario Municipal.

V. Gómez

90

millones ciento ochenta y cinco mil novecientos setenta y dos - (20,185.962). pesetas.

La Corporación, por unanimidad, aprobó la modificación de dicho proyecto, así como la correspondiente aportación municipal.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las veintidós horas y quince minutos, extendiendo la presente acta que, una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, el Secretario, certifico.



el Secretario Municipal.
V. Gómez

DILIGENCIA. - Para hacer constar: Que leído este minutario por el Sr. Alcalde, lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento. Certifíco.

El Provençio, 24 de Septiembre de 1.990

En la misma fecha:
Conforme y cumplido
el Alcalde

el Secretario Municipal



V. Gómez

extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el 31 Septiembre 1.990
mejales.

Con el Provençio a veintiuno de Septiembre de mil novecientos noventa, siendo las veintidós horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores concejales al margen de Marchante F. y Martínez C. con anotador, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presidiendo Peña Menas de por el Sr. Alcalde D. Mario Peña Benítez.

Asiste como Secretario accidental de la Corporación, el administrativo Sabaldón M. D. Verano García Ramírez.

Punto Único. - Aprobación de la Modificación del Proyecto de las obras dentro del P.O.S. 1.990. - Informa el Sr. Alcalde que en la redacción del proyecto de las obras a ejecutar dentro de los Planes de Obras y Servicios de la Exma. Diputación, del ejercicio de 1.990, se producía un error en el cálculo por importe de 37.130 pesetas, por lo que dicho proyecto se eleva a la cantidad final de veinte

10
extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el 26 Octubre 1990

mejores.

En el Proceso a veinticinco de Octubre de mil novecientos
novecientos noventa, siendo las veintidós horas, se reúnen en el Salón de Sesiones
y Flores Márquez del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores concejales
y titulares de la Junta Municipal marginados, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria
que preside D. Juan Antonio Romero R. García, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos,
estando presididos por el Sr. Alcalde Don Marco Pérez Bonilla.
No asiste a la sesión D. Lázaro Martínez Vélez, justificando su ausencia.

No asiste a la Sesión D. José Matilla Garamayor.

Ariste el Secretario de la Corporación D. Adrián Luis Ramos,
titular como propietario.

1º.- Declarado abierto el acto, y de orden de la Presidencia por
el Secretario que suscribe, se procede a dar lectura al borrador del
acta de la sesión anterior, el cual es aprobado en votación ordinaria
y sin enmienda alguna.

2º.- Conocimiento al Pleno de la aplicación del artículo 193º
de la Ley 4/1990 de 29 de Julio. (Retribución extraordinaria a
funcionarios). - Por el Secretario que suscribe se da lectura al
mencionado artículo, en el que se establece que los titulares de
puestos de trabajo que por aplicación del fondo nacional previsto en
el artículo 25.4º de la Ley 37/1988 de 27 de Diciembre, percibirán
una paga única de 34.980 pts; paga que tiene carácter excepcional
hasta tanto se produzca para futuros ejercicios, la consolidación de la
misma.

Al quedar comprendidos dentro de la misma y no estar en las
causas de exclusión, los funcionarios de este Ayuntamiento, es por
lo que se da conocimiento al Pleno Corporativo quedando enterado.

3º.- Aprobación de la Certificación de Obras nº 3 de la Casa
de la Cultura. - Por el Delegado de Obras se expone al Pleno la cer-
tificación citada de la Casa de la Cultura, comprensiva de las horas
y del tiempo a la que la misma se contrae.

La Corporación por unanimidad la aprueba, con un monto de
un millón novecientos setenta y siete mil seiscientas noventa y dos
pesetas.

4º.- Información al Pleno del Contrato suscrito sobre mantenimien-
to de calefacción en edificios de propiedad municipal. - Toma la
palabra el Sr. Romero, y explica a los Corporativos, que al cesar por
propia voluntad el anterior calefactor que se encargaba del mante-
nimiento de las calderas de propiedad municipal, se ha creído conve-
niente, con sustancial ventaja o mejora económica, suscribir contrato
para el objeto anterior citado, con D. Antonio Clemente, por un precio de
seis mil pesetas anuales, pagaderas trimestralmente.

Acto seguido, el Secretario que suscribe da lectura al contrato, quedando
enterados los Corporativos del compromiso que en su día acordó la Comi-
sión de Gobierno (22-10-90) con el citado calefactor.

5º.- Aprobación de la subvención para compra contenedores de
Basuras. - Por el Secretario que suscribe se informa al Pleno de la Re-
lación recogida y emitida por la Consejería de Sanidad y Bienestar
Social, en la que se comunica a este Ayuntamiento, la subvención diri-
gida a la Mancomunidad "El Zancara".

El Pleno por unanimidad aprueba dicha subvención, comprometiendola
a aplicarla a la finalidad para que la misma ha sido concedida:
compra de contenedores para residuos sólidos urbanos.

6º.- Aprobación de facturas de las obras ejecutadas en la Casa
Consistorial. - Por el Secretario que suscribe se informa al Pleno, que el
Ayuntamiento se acogió en su día a las ayudas que otorgó la Conse-
jería de Presidencia, mediante la Orden de 30 de Diciembre de 1.989
para mejora de Casas Consistoriales.

Dicha ayuda se concretó en doscientas mil pesetas, a las que hay
que sumar las treinta mil pesetas que se comprometió aportar el
Ayuntamiento. Lo que hacen un total de doscientas treinta mil pes-
etas para obras.

Una vez finalizadas, estas, es necesaria la aprobación del Pleno
Corporativo para las facturas de los trabajos realizados. Enterrado el Pleno
procede por unanimidad a la aprobación de las mismas así como remitir,
junto a la certificación, las mencionadas facturas y fotocopia compulsada
del mandamiento de pago.

7º.- Aprobación por el Pleno de la Memoria y Obras incluidas en
el Plan Especial de Empleo para Zonas Rurales Depresivas. - Se procede